



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 13668/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de Agosto de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Clínica Medica designado por Resolución HCS N° 654/2019;

Que a fojas 165-170 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Dra. Ana María ANTUÑA en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que a fojas 173 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2019, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "*ut supra*";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la **Sra. Dra. Ana María ANTUÑA**, Legajo N° 35305, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Departamento de Enseñanza Practica, Practica Médica Integrada, a **partir del 1 de Octubre de 2019 y por el período reglamentario**

de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj